

11 de junio de 2021
DM-OF-407-2021

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Diputada
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto: Solicitud de información con respecto a las acciones para combatir el desempleo

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a su nota AL-FPAC-25-OFI-0038-2021, donde solicita se le brinde información respecto a la atención y estado actual que se está implementando en los temas "Plataforma Crear Empresa" y "Programa Nacional de Mujeres Empresarias, Mujer y Negocios", me permito brindarle a continuación explicación de ambos programas.

En cuanto al primer programa, durante el año 2021, la empresa RACSA realizó diferentes acciones para llevar a cabo la migración del servicio de Crear Empresa a la plataforma Tramite ¡Ya!, la cual es una plataforma diseñada para integrar diferentes instituciones tanto públicas como privadas que requieran digitalizar sus trámites. Esta plataforma fue desarrollada con alta tecnología que permite que la usabilidad de esta sea más amigable para los usuarios.

Asimismo, la plataforma Trámite ¡Ya!, cuenta con los estándares de seguridad con el fin de garantizar el resguardo de la información, tanto de los usuarios como de las instituciones, cumpliendo con las políticas de privacidad correspondiente.

Después de aunar esfuerzos con los diferentes actores involucrados en el uso del servicio de Crear Empresa, el pasado 07 de abril, inició la operación de este servicio en la plataforma Tramite ¡Ya!, dejando habilitado el sitio web <https://crearempresa.go.cr/> únicamente para realizar consultas de patentes comerciales, antes de la migración a la plataforma Tramite ¡Ya!.

El proceso de migración incluyó el traslado total de la información de las bases de datos del sitio web <https://crearempresa.go.cr/>, llevando a cabo verificación de cifras de control para garantizar que la cantidad de información de dicho sitio, se trasladó de manera completa a la nueva plataforma <https://tramiteya.go.cr/crearempresa/>.

Aunado a lo anterior se realizaron las pruebas de QA correspondiente con los diferentes involucrados en el proceso, a fin de certificar el funcionamiento de la nueva plataforma.

En cuanto al Programa Nacional de Mujeres Empresarias (PNME): “Mujer y Negocios”, comunico lo siguiente

Respaldo jurídico:

La Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (N°6054), indica en su Artículo 1º.- Corresponde al Ministerio de Economía, Industria y Comercio:

- a) Participar en la formulación de la política económica del Gobierno y en la planificación nacional, en los campos de su competencia;
- b) Ser el ente rector de las políticas públicas de Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo empresarial y fomento de la cultura empresarial para los sectores de industria, comercio y servicios, así como para el sector de las pequeñas y medianas empresas.

Además de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (N° 8262), le corresponde al MEIC, fungir como ente rector de las políticas públicas de Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo empresarial y fomento de la cultura emprendedora, específicamente el Artículo 2 indica:

- a) Fomentar el desarrollo integral de las PYMES, en consideración de sus aptitudes para la generación de empleo, la democratización económica, el desarrollo regional, los encadenamientos entre sectores económicos, el aprovechamiento de pequeños capitales y la capacidad empresarial de los costarricenses.

Bajo este mandato, el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) desde la Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME), con el fin de generar oportunidades de autoempleo y empleo e impactar en lo económico y social, apoya los emprendimientos liderados por mujeres.

Para lograr lo anterior, mediante una alianza gubernamental se coordina el Programa Nacional de Mujeres Empresarias (PNME): “Mujer y Negocios”, como un esfuerzo interinstitucional entre el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); que busca fortalecer las competencias de las mujeres para el desarrollo de emprendimientos o empresas con enfoque de mercado, viables, sostenibles y competitivas; por medio del acompañamiento empresarial (asesoría y capacitación) basadas en el desarrollo de habilidades blandas y duras de tal forma que les permita enfrentar los nuevos retos del mercado.

1. PNME: “Mujer y Negocios 2020”

- La convocatoria del Concurso contó con una postulación de 5.966 mujeres emprendedoras y/o empresarias.
- Se seleccionaron 225 mujeres.

- Se abrieron 9 grupos a nivel nacional en los siguientes lugares: San José, Cartago, Limón, Cañas, Ciudad Quesada, Heredia, Golfito, Puntarenas, Montes de Oro.
- El alcance se dio en las diferentes regiones del país: Central, Chorotega, Brunca, Huetar Norte, Huetar Atlántico y Pacífico Central.
- Terminaron exitosamente el proceso 204 participantes.
- Resultados de salida:
 - Mujeres empoderadas.
 - Mujeres con ideas o modelos de negocio estructurados y validados.
 - Mujeres liderando unidades productivas sostenibles y competitivas.
 - Mujeres con competencias empresariales fortalecidas.
 - Mujeres registradas en el Sistema SIEC.
 - Mujeres con modelos de negocios viables y en capacidad de acceder a recursos financieros (rembolsables y/o no rembolsables)

2. PNME: “Mujer y Negocios 2021”

- La convocatoria del Concurso se dio en el mes de marzo y contó con una postulación de 4.064 emprendedoras y/o empresarias.
- Después de un proceso de selección resultaron 216 mujeres favorecidas.
- Se conformaron 8 grupos en los siguientes lugares: San José, Los Santos, Guápiles-Pococí, Grecia, Orotina, La Cruz, Sarapiquí, Pérez Zeledón.
- El alcance será en las diferentes regiones del país: Central, Chorotega, Brunca, Huetar Norte, Huetar Atlántico y Pacífico Central.
- El inicio del proceso inició el pasado 17 de mayo del año en curso.

Cabe mencionar que el impacto del programa se mide en el mediano y largo plazo; lo anterior considerando que el emprendimiento es un proceso que va de 1 a 3 años aproximadamente, lo que significa que los resultados en materia de fortalecimiento de capacidades emprendedoras se verán reflejados posterior a la ejecución del programa.

Atentamente;

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio



Cc:

- Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra MEIC
- Sra. Gabriela León Segura, Directora, DigePyme, MEIC